

EL Atlante.

Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

N. 369.

Viernes 4 de Enero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes 14 rs. vn.

tres meses 40.

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes 12 rs. vn.

S. Aquilino Mr.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

La Gaceta de Augsburgo continúa hablando de los armamentos y proyectos de la Rusia: hé aquí lo que le escriben el 16 de Jassy:

Segun las noticias que recibimos de la Rusia meridional, se hacen en este momento preparativos extraordinarios de guerra contra la Circasia y en favor de la Persia, y no se está lejos de creer que puedan dirigirse contra la Inglaterra y aun contra la Puerta Otomana. La noticia de la reunion de la escuadra inglesa con la del capitán bajá parece haber herido el amor propio de la Rusia. Acostumbrados á gozar de los beneficios de la paz, temblamos á la idea de la posibilidad de una nueva guerra, cuyo resultado podria ser dudoso, pero que privaria por algun tiempo á la Moldavia y á la Valaquia de la prosperidad de que gozan bajo la proteccion de la Rusia. Segun las noticias de Odesa, el gobernador conde Wordusow ha dado su dimision: Esto lo sentirán no solamente los rusos, sino tambien los extrangeros que frecuentan nuestra ciudad. Su imparcialidad y su bondad le habian conciliado al afecto general: se dice que la despedida de los agentes consulares al conde ha ofrecido una escena muy tierna.

Este periodico da tambien noticias de Constantinopla de la misma fecha que las dadas por los periodicos ingleses, y que insertamos en otro lugar.

Con motivo de las notas dirigidas á la Puerta por varias legaciones extrangeras para pedirle explicaciones acerca del objeto de la mision de Reschid bajá, ha respondido oficialmente que tenia intencion de no distinguir en que sean diferentes Mehemet Ali y sus hijos de los demas bajás del imperio otomano:

que en consecuencia habia encargado á su Ministro de Negocios exteriores de entenderse en este asunto con varios estados de Europa. Es fácil de conjeturar que la alianza no puede romperse en adelante entre el Sultan y el bajá de Egipto sino por la fuerza de las armas. Se inculpa á la Inglaterra por haber dado al Sultan el consejo de extender al Egipto el tratado de comercio que acaba de ser concluido, y por haberle invitado á no ceder de sus derechos; en una palabra, de haber tratado por su conducta de reducir á la desesperacion al virey, á fin de probar una decision violenta de las diferencias que agitan al Oriente hace tanto tiempo. Sin embargo, aun no hay nada decidido. Segun las últimas noticias recibidas del campo de Hadiz baja, los egipcios no han hecho aun ningun movimiento hostil sobre las fronteras. Las tropas turcas continuan marchando hácia el Asia, y la Puerta parece dispuesta á todo. No es en el buque de vapor *Principe Metternich*, sino en un buque que venia de Trebisonda, en el que se han declarado dos casos de peste.

INSTRUCCION ESPECIAL

Y PROFESIONAL.

Escuela de comercio y artes industriales, calle de Charonne, núm. 95 en Paris.

El único estudio verdaderamente serio y verdaderamente útil es el que puede tener una aplicacion directa é inmediata. Si esto es cierto, bien se ve que los jóvenes que siguen los cursos de la universidad no pueden sacar un partido inmediato de los estudios puramente clásicos que hacen en sus aulas, ni dejar de ser una carga para sus familias, consiguiendo una posicion lucrativa y hoerosa en la sociedad, y

trocando por una renta suficiente los conocimientos que han adquirido. En efecto, estos jóvenes despues de haber pasado ocho años en los colegios y haber hecho gastar á veces á sus padres mas de 150 francos para costear sus primeros estudios, llegan por fin á las escuelas de derecho medicinal, es decir, á la entrada de tres ó cuatro carreras enteramente obstruidas. Fuera de algunas pocas excepciones, el camino que harán todos ellos será lento y penoso; tendrán que pasar algunos años en vanas solicitudes, en infructuosos pasos, y se hallarán frente á frente del prosaismo severo de la vida real, antes que la magistratura, el foro, la medicina, las letras ó las artes les concedan pasos libres para incorporarse en las filas de aquellas á quienes engaña y seduce el esplendor de las profesiones liberales. Qué extraño es pues que se lamenten luego de haber recibido una educacion incompleta é impotente, de que sus padres les hayan hecho perder el tiempo, no dándoseles una instruccion mas positiva, mas aplicable, ó encaminándolos por las anchas sendas abiertas por el comercio y la industria que se mueven en una esfera infinita, y para las cuales aparecen cada dia nuevos horizontes! Carreras inmensas, divisibles en otras mil, cada una de ellas mas franca que todas las profesiones liberales.

De algunos años á esta parte estas ideas van adquiriendo crédito en Francia. Si los estudios universitarios cuentan siempre fervorosos discípulos, sacrificados muchas veces por cierto á la vanidad de sus padres, se han hecho varios ensayos felices en favor de una enseñanza especial y profesional que estuviere mas conforme con las exigencias de nuestra época y diesen al comercio y á la industria auxiliares jóvenes, seguros, activos é instruidos, cuyos talleres, fábricas y escritorios se echan todavia de me-

nos, cuando los abogados, médicos y artistas abundan de tal manera que se perjudican mutuamente y desacreditan sus profesiones.

La escuela de comercio y artes industriales fundada en Charonne el año de 1831 por Mr. Pinel de Grandchamp, y establecida ahora en Paris, es á nuestro parecer una de las mas ingeniosas aplicaciones de las teorías relativas á la educacion especial.

El objeto de esta escuela, dice su mismo fundador, es unir á la instruccion general que se recibe en los colegios y establecimientos de la universidad, una instruccion especial, capaz de disponer á los jóvenes para que sigan con ventajas la carrera del comercio ó la de la industria. El estudio de las literaturas antiguas en el sistema general de esta enseñanza viene á ser, no lo necesario, sino hasta cierto punto, lo superfluo. El director de esta escuela dice á las familias de sus alumnos: ¿queréis que vuestros hijos lleguen á ser algun dia comerciantes, manufactureros, especuladores, fabricantes? Pues todas sus tareas se dirigirán en este caso hácia el comercio y la industria; no aprenderán nada que no tenga relacion con una de estas especialidades, nada que no se enlace con ellas de un modo esencial. Sus progresos por lo demas, serán proporcionados al tiempo que empleen en sus estudios.

El comercio es la carrera mas vasta de todas, y la que promete á la Francia mas frutos en el porvenir; abraza la agricultura y la industria, une entre sí todas las artes mecánicas; pero es preciso que los que traten de seguirla reúnan conocimientos reales á las prendas y calidades que deben poseer. El don de cálculo, la actividad, el hábito de orden y de economía, la buena fé deben combinarse ademas con una instruccion práctica que nada puede suplir. Cuantos comerciantes apreciables y estimados, á pesar de sus virtudes, se han arruinado enteramente por falta de experiencia y de conocimientos en los negocios! La industria es uno de los mas seguros elementos de la prosperidad de las naciones; mas para que esta fuente de bien público no mane y corra emponzoñada, y no lleve consigo un principio destructor, es preciso que los que la alimentan tengan una instruccion vivificada y animada por la práctica de los hechos, los que antes se graban profundamente en la memoria, mien-

tras que las definiciones teóricas solo tienen una eficacia dudosa.

El plan de instruccion, tal como Mr. Grand-Champ le ha concebido y como se sigue en su escuela, reúne todos los elementos de una educacion primitiva, completa y necesaria para formar comerciantes; propende sobre todo á realizar este pensamiento; poner á los jóvenes que durante tres años sigan con buen éxito los cursos de la division comercial de la escuela, en el caso de poder entrar en una casa de comercio, y ganar desde luego de 10 á 1200 francos anuales. La cuenta y razon, la correspondencia, el derecho comercial, las lenguas vivas, el dibujo y la química aplicada á las necesidades usuales, forman las principales bases de la enseñanza. Se ejercitan en todas las operaciones de comercio y de banco por medio de operaciones fingidas de toda especie, en virtud de las cuales los jóvenes son alternativamente manebos, asociados, comerciantes y banqueros. Tienen su bolsa, su tribunal de comercio, y en fin, todo pasa para ellos como pasan las cosas en la realidad, de suerte que adquieren asi poco á poco el hábito y la experiencia de los negocios.

Los jóvenes que reciben una educacion de esta especie tienen ciertamente asegurado su porvenir. Si son ricos y se encuentran con una casa acreditada podrán juzgar y vigilar en lo sucesivo las operaciones de comercio á las cuales quieran asociarse. Si pertenecen á las clases medias, podran sacar partido de su educacion; el interés del dinero que esta educacion les haya costado será representado por el dinero que ganen. Por otra parte como poseerán conocimientos reales, nunca les pesará del tiempo empleado en sus estudios, aun cuando se propongan seguir otra profesion que la de comerciantes.

Es menester decir sin embargo que la enseñanza que se recibe en esta escuela tiene mas de industrial que de comercial. Por consiguiente los estudios cuyo objeto es que conozcan los discípulos la estension y los recursos de la industria han experimentado todos los años, desde la creacion del establecimiento, grandes y fecundas mejoras. En esto igualmente el pensamiento dominante del fundador ha sido poner á los alumnos en tales condiciones que puedan al salir de la division industrial de la escuela, si se han aprovechado de la instruccion que se les da, y han obtenido una pa-

tente de aptitud, ganar desde luego 1500 ó 20 fr. en una fábrica, manufactura ó empresa industrial.

Quisiéramos poder hacer que nuestros lectores asistiesen á los diferentes ejercicios y á las sabias lecciones de los profesores encargados de la enseñanza. Viendo aquellos gabinetes de física, aquellos laboratorios de química, las clases espaciosas, los vastos jardines con sus aparatos gimnásticos, los inmensos talleres de construccion en donde los recursos de una maquina de vapor se ven tan felizmente distribuidos, se convence fácilmente cualquiera de que ningun otro establecimiento consagrado á la educacion corresponde mejor á su destino, ni se presenta bajo un aspecto tan grandioso.

Mr. Pinel de Grand-Champ ha creado en el seno mismo de su establecimiento talleres para la construccion de las máquinas; y esta innovacion, cuyos felices resultados son ya públicos y notorios, distingue á esta escuela de los demas establecimientos especiales fundados hasta el dia. En estos talleres los jóvenes colocados á la vista de un mecánico hábil trabajan utilmente, y su participacion activa en unos trabajos tan importantes es un estímulo no mediano para que doblen sus esfuerzos. Siguen la construccion de las máquinas en todos sus pormenores; aprecian las conquistas de la industria; estudian las mille combinaciones con cuyo auxilio aquellas poderosas máquinas operan y obedecen, porque han sido construidas, perfeccionadas y armadas no solamente delante de ellos, sino muchas veces por ellos mismos.

La práctica acompaña siempre á la teórica, desde el momento en que se delinean estas máquinas en el papel, hasta el dia en que se construyen los modelos con arreglo á los mismos dibujos; hasta aquel en que el hierro y la fundicionreemplazan la madera de los modelos. ¿Quién negará tampoco las ventajas anejas á esta educacion, cuya influencia moral es tan grande? ¿importa poco el hábito incesante que se adquiere del trabajo? ¿Son indiferentes los sentimientos de estimacion que los jóvenes conciben hácia los operarios laboriosos en medio de los cuales se hallan? Por su parte los operarios dan á los discípulos consejos sobre la fabricacion de las herramientas, sobre su uso, sobre el de las primeras materias, y los trabajos materiales; y el buen porte de los alumnos, su

lenguaje fino, y la decencia y compostura de sus modales ofrecen á los operarios un ejemplo saludable y provechoso.

La suerte de todos estos jóvenes está decidida: numerosos establecimientos reclamarán su ayuda. Como han aprendido hasta los mínimos pormenores, como sabrán por ejemplo llevar la cuenta y razon, hacer los presupuestos de gastos, formar inventarios &c., podran exigir por sus servicios una recompensa tanto mas subida, cuanto mayor sea la diversidad de sus conocimientos.

Digan ahora las personas mas sensatas; aquellas que hace tanto tiempo están clamando por la reforma de la instruccion pública: ¿la organizacion de esta escuela no es un paso inmenso dado hacia semejante reforma? No es una de aquellas pocas fundaciones que se pueden recomendar á la atenta meditacion de los padres de familia? No debemos olvidarnos de decir, para terminar este artículo, que la escuela de Mr. Pinel Grand Champ está puesta bajo la vigilancia de una junta escogida entre las notabilidades del mundo político, de la industria y del comercio, de una junta compuesta en fin de hombres, cuyo nombre solo es al mismo tiempo una fianza, una autoridad y un elogio.

(Suplemento al Constitucional de Paris del 13 de Stbre. de 1838.)

Valencia 13 de Octubre.

FIESTAS DEL CENTENAR.

El arte mayor de la seda ha repartido con profusion el siguiente anuncio de su fiesta para el último dia.

Gran baile de Torrente dispuesto por el colegio del arte mayor de la seda en celebracion del siglo IV de la conquista de Valencia.

La cabalgata sale de la casa-colegio. El escribano de dicho colegio y dos macipes la preceden, montados á caballo, llevando el primero una bandera con el escudo emblema del arte.

Seguirá la estudiantina con su bandera y correspondiente música. La mogiganga, compuesta de 15 individuos, todos de silla, y las danzas de moritos, negritos, la de la antigua, labradores, holandeses y pas-

tores la subsiguen. Viene luego la farsa del Formacher, Tramucer, y demas figuras sueltas que juegan y la amenizan. Sigue la gran cabalgata de labradores y contrabandistas con caballos soberbiamente enjaezados. Comparsa de moros, de guerreros, y por último los Alcides. Continuan los cuatro labradores mayores del pueblo, dos alguaciles, dos maceros, dos del repeso, todo el ayuntamiento y el rector y el carro con el virey y vireina con sus lacayos. Esta brillante cabalgata la acompaña la música del país y una banda militar.

Carrera.

De la casa-colegio á la plaza de Pellicers, calle de Cesteros, de San Vicente, por san Martin á la plaza de santa Catalina, calle de Zaragoza, plaza de la Constitucion, calle de Caballeros, Bolseria, al Mercado

Programa del baile.

Llegada la cabalgata al pie del tablado, subirá por la escalera de la parte de la calle de san Fernando, y bajará por la del lado opuesto. El ayuntamiento, presidido por el virey y su esposa, ocuparán sus respectivos asientos. La cabalgata de labradores bailará acto continuo el fandango. Los dependientes del repeso empezarán á reconocer las vendedurias, con toda la farsa del Formacher. Corraleras de Sevilla por las parejas de contrabandistas.

Danza de moros.

Formando con banderas hermosas evoluciones.

Refresco del Ayuntamiento.

A los ilustres huéspedes con vistosas farsas, pantomima de los Cuákaros. Farsa del Tramucer con las pesas cortas. Danza guerrera con espada y rodela, simulando al compás de la música una batalla.

Baile del alcalde y vireina.

Precisada á dar dos volteretas con el cura. Graciosa pantomima de los molineros. Posiciones académicas por los Alcides, que aunque aficionados harán algunas fuerzas hercúleas. La Jota Aragonesa. Baile del viejo y la vieja. La Verbena, bailada con la mayor propiedad. Graciosa pantomima del Barbero. Danza de furias, con flamones.

La mogiganga.

Ejecutada por 15 individuos. Finalizando el todo de la funcion con una traca de 120 varas, y dos mangas de cohetes de nueva invencion.

(La Verdad.)

Continuara.

El Atlante.

Santa Cruz 3 de Enero de 1839.

Elecciones municipales.

PUERTO DE LA CRUZ.

Se verificaron el 31 de Diciembre, resultando nombrados.

Alcalde 1º D. Juan Nieves Molina
2º D. Juan Negrin.

Regidores D. Amaro Torres
D. Estevan Anceume
D. Domingo Hernandez

Procurador Sindico. D. Manuel de Grijalva.

ICOD.

Alcalde 1º D. Antonio Gutierrez.
2º Dr. D. Gaspar Pons.

Regidores D. José Maria Madero
D. José de Fleitas
D. José Gutierrez de Lugo
D. Agustin Hernandez de Leon.

Procurador Sindico D. Mateo Dominguez.

REMITIDO.

Medrona noche de Enero
En que sopla con furor
Erizando el oceano
El viento del septentrion,
Y las estrellas al mundo
Casi niegan su fulgor
Envueltas en la espesura
De un obscuro nubarron:
Cual blanquescina fantasma
Que del abismo salió,
Y en embravecida playa
Cumple siniestra vision:
Eleva Teide su frente,
Del huracan salvador
Despreciando los embates;
Y dentro en la poblacion
Sepulcral silencio reina,
(Que mas de las doce son);
Y tan solo lo interrumpe
Algun gallo yelador;

Que el enfermo que agoniza
 Creyera ser la de Dios
 Que á los vivos y á los muertos
 A final juicio llamó.
 Por estrecha Plazoleta
 De mesquina dimensión
 Solitaria y combatida
 Del helado ventarrón,
 Una muger misteriosa
 Rápidamente cruzó
 Rostro y talle lleva embueltes
 En su obscuro pañolón;
 Y trémulo y vacilante
 En su paso aunque veloz.
 Sentidos ayes reprime,
 Pone freno á su dolor,
 Y camina cual si huyera
 De endemoniada vision.
 Un bulto lleva en sus brazos
 Y tierno infantil clamor
 En el bulto aquel anuncia
 Un ser que ha poco nació.
 Por una calle á la izquierda
 La muger luego siguió
 Y cerca de una Capilla
 De repente se paró.
 Desierta la calle estaba
 Y con sigilo y temor
 Casi convulsa su mano
 La puerta del torno abrió
 Mas apenas lo hubo abierto
 Inmovil, yerta quedó,
 Sujeta al poder, diríase,
 De un genio de maldicion.
 ¡A Dios, hijo de mi alma!!!
 ¡Porque sociedad feroz
 Castigas á un inocente
 Cuya madre delinquiró?
 ¿Es el, acaso, culpable?
 ¿No soy la culpable yo?
 Obscuro, pobre, ignorado,
 Espiará el materno error,
 Mi infamia será su herencia
 Y suyo mi deshonor...
 Así la afligida madre
 Entre sollozos habló,
 Y en tan cruda hora
 De amargo dolor,
 Hora,
 Llora,
 Implora
 Del cielo el favor
 A dentro del torno
 Al niño dejó.
 En el punto mismo,
 De opaco farol
 A la luz escasa
 Muy cerca advirtió
 Un hombre embozado
 Y rápida huyó.

Curioso era el embozado;
 Por verla el paso apretó,
 Mas cual sombra pavorosa
 La muger desapareció.
 Solo en la calle encontrose
 Cuando la esquina volvió
 Y triste, ronca campana

Las doce y media tocó.

CANARIAS.

CONTADURIA DE PROVINCIA.

Sección de Liquidación de Créditos de Guerra.

Hallándose formadas por esta oficina las liquidaciones de los haberes que han correspondido hasta fin de Junio de 1828 á los individuos que al final se espresan, resultando á su favor alcances por los que hasta aquella fecha dejaron de satisfacerseles y debiendo estos, por sí ó por medio de apoderados ó en caso de haber fallecido, sus herederos con presentacion de documentos que los justifiquen, prestar su conformidad en las espresadas liquidaciones para poder expedir á su favor el certificado de Crédito que há de convertirse en lamina de deuda del Estado en pago de la Cantidad que resulta deberseles se les avisó por medio de los periódicos de esta Capital á fin de que llenen este indispensable requisito en el preciso término de seis meses contados desde esta fecha; quedando los acreedores omisos, vencido este plazo, sujetos á lo actuado por esta oficina, sin que puedan reclamar á pretexto de perjuicios causados, en las liquidaciones ni alegar ignorancia, segun lo dispuesto por la Superioridad.

Esta Sección continúa en el ajuste de todos los demas individuos de clases pasivas que aun no se haya verificado, quienes podrán ocurrir á la misma con el objeto que anteriormente queda espresado.

Individuos que tienen levantadas sus liquidaciones:

D. Francisco Aguilar y Romero, Capitan de Estado mayor de plaza.
 D. Salvador de Vera, Subteniente Id.
 D. Valentia Monteverde, Teniente Agregado al Estado mayor.
 D. Juan Tarrus, Subteniente Id.
 D. Antonio Rodriguez, Capitan Indefinido.
 D. Pedro Rufino, Capitan Oficial suelto.
 Francisco Mederos, Sargento Retirado á Dispersos.
 Matias Perez, Soldado Iden.
 José Fajardo Gonzalez, Id. Iden.
 José Fajardo, Id. Id.
 Amaro Dias, Id. Id.
 Manuel Rodriguez, Id. Id.
 José Abreu, Id. Id.
 José Bernabé, Id. Id.
 Sta. Cruz de Tenerife 2 de Enero

de 1837.—José de Bereciartu.—
 V. B. Córdoba.

VENTA DE BIENES Nacionales.

Por decreto del Sr. Juez de 1ª Instancia de esta capital D. Domingo Azcona y Calvo fha. 29 de Diciembre próximo pasado ha dispuesto se saque á 2ª remate una viña y huerta sita en la jurisdiccion de la Orotava donde dicen el Ratiño que perteneció al Monasterio de Sta. Clara de la dha. Orotava, la cual habiendose sacado á primer subasta el dia 29 de Diciembre último como se anunció en los periódicos no se presentó postor alguno por lo que quedó en la misma cantidad en que estaba, consistente en 42000 rs. vn. los mismos que serviran de tipo para este segundo remate que tendrá efecto el dia 19 del corriente de las once á las doce de su mañana.

Lo que se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la expresada finca ocurran á hacer sus proposiciones al parage señalado en el anuncio que se hizo del primer remate y hora que se cita en este.

Santa Cruz de Tenerife Enero 5 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

OTRA.

Por Decreto del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia su fecha 14 de Noviembre del año próximo pasado manda se nombren peritos que valoricen la Hacienda que nombran la Pantaleona situada en el Malpais de Icod, que fue del Monasterio de Monja de Santa Clara de la Villa de l. Orotava.

Lo que se avisa al público para su conocimiento

Santa Cruz de Tenerife Enero 2 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE